

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

**CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
EFECTOS DEL PROCESO DE DESGRAVACIÓN DE SALVAGUARDIAS
PARA EMPRESAS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL AÑO 2017 DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**AUTORA:
DAYANA ALEJANDRA TOVAR HERRERA
dtovar@est.ups.edu.ec**

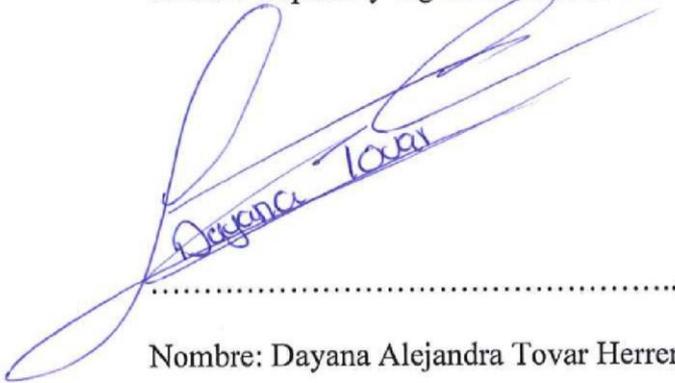
**DOCENTE TUTOR:
JORGE WASHINGTON TAMAYO GORDON
jtamayo@ups.edu.ec**

Quito, septiembre 2017

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Yo, **Dayana Alejandra Tovar Herrera**, con documento de identificación No **1724744923**, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del trabajo de grado ***“EFECTOS DEL PROCESO DE DESGRAVACIÓN DE SALVAGUARDIAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL AÑO 2017 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”***, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



.....

Nombre: Dayana Alejandra Tovar Herrera

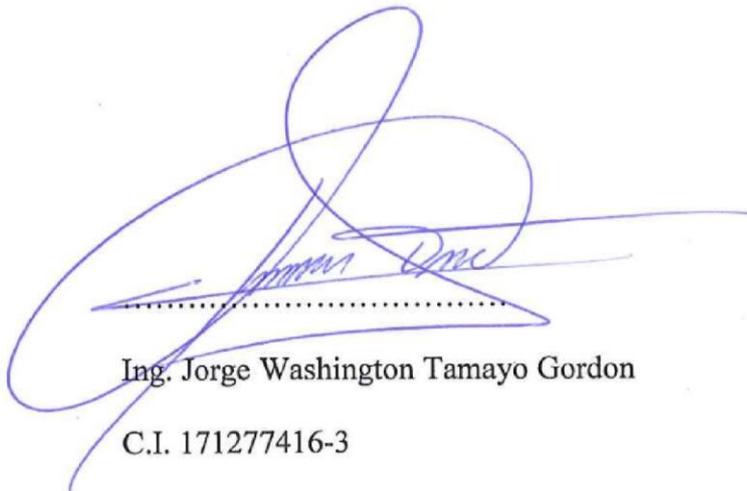
Cédula: 1724744923

Quito, septiembre 2017.

DECLARATORIA DE AUTORÍA DEL DOCENTE TUTOR

Yo, Jorge Washington Tamayo Gordón, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el Artículo Académico, ***“EFECTOS DEL PROCESO DE DESGRAVACIÓN DE SALVAGUARDIAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL AÑO 2017 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”*** realizado por **Dayana Alejandra Tovar Herrera**, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, septiembre 2017.



Ing. Jorge Washington Tamayo Gordon
C.I. 171277416-3

1. ÍNDICE GENERAL

1. ÍNDICE GENERAL	4
2. ÍNDICE DE FIGURAS	5
1. Introducción	1
2. Antecedentes	2
3. Justificación.....	4
4. Objetivo General.	4
4.1. Objetivos específicos	5
5. Metodología.	5
6. Investigación	6
6.1. Población.	6
6.2. Enfoque.	7
6.3. Técnica.	7
7. Marco Teórico.....	7
7.1. “Constitución de la	7
7.2. “Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1947)”	8
7.3. “Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.”	9
7.4. Resolución No. 011-2015	9
7.5. Definiciones.....	10
8. Análisis e interpretación de resultados.....	12
9. Conclusiones	34
10. Bibliografía	37

2. ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Estabilidad económica en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	12
Figura 2 Estabilidad económica de empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	12
Figura 3 Estabilidad económica de empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	12
Figura 4 Posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo para importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.	13
Figura 5 Posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo para importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	13
Figura 6 Posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	14
Figura 7 Recuperación del mercado para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	14
Figura 8 Recuperación del mercado para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	15
Figura 9 Recuperación del mercado para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	15
Figura 10 Recuperación de inversión extranjera para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	16
Figura 11 Recuperación de inversión extranjera para empresas importadoras y comercializadoras de piezas y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	16
Figura 12 Recuperación de inversión extranjera para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	17
Figura 13 Relaciones beneficiosas de importación y exportación para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	17

Figura 14 Relaciones beneficiosas de importación y exportación para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	18
Figura 15 Relaciones beneficiosas de importación y exportación para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	18
Figura 16 Afectación económica en las diferentes líneas de negocio. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	18
Figura 17 Ingresos proyectados con el desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	19
Figura 18 Ingresos proyectados con el desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	20
Figura 19 Ingresos proyectados con el desgravamen de salvaguardias para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	20
Figura 20 Incremento de cupos de importación para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	20
Figura 21 Incremento de cupos de importación para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	21
Figura 22 Incremento de cupos de importación para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	21
Figura 23 Amplia oferta de modelos específicos en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	22
Figura 24 Amplia oferta de marcas específicos en empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	22
Figura 25 Amplia oferta de marcas específicos en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	23
Figura 26 Comportamiento del consumidor en empresas importadores y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	23
Figura 27 Comportamiento del consumidor en empresas importadores y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	24

Figura 28 Comportamiento del consumidor en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	24
Figura 29 Créditos a consumidores en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	25
Figura 30 Efecto en ventas importadoras y comercializadora de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	25
Figura 31 Efecto en ventas importadoras y comercializadora de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	26
Figura 32 Efecto en ventas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	26
Figura 33 Comparación de frecuencia de compra con la implementación y desgravamen de salvaguardias en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	27
Figura 34 Comparación de frecuencia de compra con la implementación y desgravamen de salvaguardias en empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	27
Figura 35 Comparación de frecuencia de compra con la implementación y desgravamen de salvaguardias en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	28
Figura 36 Tendencia de precios en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	28
Figura 37 Tendencia de precios en empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	29
Figura 38 Tendencia de precios en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	29
Figura 39 Fluctuación de la demanda con el proceso de aplicación y desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.	30
Figura 40 Fluctuación de la demanda con el proceso de aplicación y desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	30
Figura 41 Fluctuación de la demanda con el proceso de aplicación y desgravamen de salvaguardias para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	31

Figura 42 Recuperación de la producción nacional. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	31
Figura 43 Incremento de la oferta laboral en el sector automotriz. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.....	32
Figura 44 Apertura de nuevos competidores. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	32
Figura 45 Efectividad en la aplicación de la medida de salvaguardia por balanza de pagos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017	33

EFFECTOS DEL PROCESO DE DESGRAVACIÓN DE SALVAGUARDIAS PARA EMPRESAS DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN EL AÑO 2017 DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dayana Alejandra Tovar Herrera

Resumen

El objetivo del presente trabajo de investigación se enfoca en analizar los efectos económicos financieros resultantes del proceso de desgravamen de las salvaguardias, para las empresas del sector automotriz ubicadas en el D.M.Q. El estudio realizado a 16 empresas con líneas de negocio de importación y comercialización de vehículos, repuestos y partes, así como empresas ensambladoras dan a conocer que el sector tiene una tendencia positiva a la estabilidad económica, prevén que sus ventas e ingresos mejoren en un porcentaje considerable ya que los resultados a gran escala solo podrán visualizarse en base al tiempo y a las medidas posteriores que implemente el Gobierno Nacional.

Gran parte de las empresas de este sector contemplan que la medida de salvaguardia por balanza de pagos no ha cumplido con el fin de proteger la industria nacional, tal es así que

aseguran se pudo haber aplicado otras medidas.

Abstract

The objective of this research work is focused on analyzing the financial economic effects resulting from the process of tax-deductible safeguards, for the automobile company located in the M. D. Q. The study carried out on 16 business companies of import and vehicles commercialization, replacement parts and accessory items, as well as assembling companies show that the sector has a positive tendency to economic stability, they expect their sales and revenues as a significant proportion, since the results on a large-scale production can only visualized based on the time and subsequent measures implemented by the National Government.

Most of the companies in this sector consider that the balance of payments safeguard measure has not been fulfilled in order to protect the domestic industry, so they claim that other measures

Palabras claves: Importación,
balanza de pagos, salvaguardias.

Key words: Import, payments
balance, safeguards, tax deductible.

1. Introducción

Con el proceso de aplicación de la medida de salvaguardia por balanza de pagos y su posterior extensión por parte del Gobierno Nacional, el sector automotriz fue uno de los tantos afectados en el ámbito económico-financiero.

El presente trabajo de investigación ha recopilado información de las empresas automotrices dedicadas a la importación, compra y venta de vehículos livianos, pesados, piezas, partes y accesorios, así como a actividades de ensamblaje, para conocer la proyección estimada de mejora con el desmantelamiento de las sobretasas arancelarias. Cabe recalcar que el proceso de desgravamen inicio en el año 2016 y culmino en junio de 2017, por lo que los datos obtenidos fluctuaran con relación al tiempo, a la situación país, y a las medidas que se

implementen por parte de las entidades reguladoras.

Considerando que las salvaguardias son medidas temporales con el fin de proteger la industria nacional, la investigación nos demuestra que las empresas en su mayoría no concuerdan con esta afirmación, asumiendo que se pudieron implementar otras medias que ayuden a la industria a ser más competitiva, así también coinciden que la fluctuación de la demanda será favorable y por tanto se podrá visualizar un incremento considerable en las ventas e ingresos.

La aplicación y extensión de las sobretasas arancelarias contribuyo a que el personal sea desplazado de sus puestos de trabajo para reducir costos, el sector concuerda en que hay posibilidades de que se oferten plazas de trabajo, aunque no en el mismo volumen de despido, se lo hará en

proporcionalidad a la mejora económica del sector.

El estudio nos permitirá visualizar la tendencia de recuperación del sector automotriz y nos permitirá observar cuál de las líneas de negocio apuntan a una recuperación pronta y óptima.

2. Antecedentes

Según (Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2017) “El panorama externo ha modificado las previsiones relacionadas con nuestra balanza de pagos y nos enfrenta a un nuevo escenario que afecta el ámbito comercial como es la baja del precio del petróleo, la apreciación del dólar norteamericano, por lo que se hace necesario tomar medidas para regular el nivel general de las importaciones y equilibrar nuestra Balanza Comercial.”

“Es así que el gobierno nacional ha adoptado una serie de medidas para mitigar los impactos de este nuevo escenario, y se ve necesario sustituir la salvaguardia cambiaría por una

medida de salvaguardia por balanza de pagos que consiste en la aplicación de aranceles a determinadas importaciones.”

“Esta medida es aceptada por la Organización Mundial de Comercio (OMC), entidad que permite aplicarla, para salvaguardar el equilibrio externo.”

“El Gobierno Nacional manifiesta que la medida es temporal, es decir que tendrá una duración de 15 meses, tiempo durante el cual se realizarán evaluaciones periódicas y luego de concluido el plazo se hará un cronograma de desgravación.”

De acuerdo con las cifras publicadas por la (Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador, s.f.). (AEADE), en el mes de diciembre de 2014 se vendieron 11.794 vehículos, ya con la implementación de las sobretasas arancelarias en diciembre de 2015 las ventas se redujeron 5.330 vehículos, es decir un 45.19%. Para

diciembre del año 2016 las ventas incrementan ligeramente a 6.686 vehículos, en tanto que para el periodo comprendido hasta febrero del año 2017 las ventas se incrementaron a 7.505 vehículos.

Por otro lado, el ensamblaje de vehículos ha decrecido entre enero y mayo de 2015 un 7% con respecto al 2014.

Pese a que el compromiso del Gobierno Nacional en un inicio fue levantar las medidas de salvaguardia para la balanza de pagos en junio de 2016, finalmente se decretó extender dichas medidas hasta junio de 2017, es decir 12 meses más a lo acordado, afectando económica y financieramente al sector automotriz.

En base a una investigación previa cuyo tema es “Consecuencias de la Extensión de las Salvaguardias en el año 2016 en el Sector Automotriz del Distrito Metropolitano de Quito”, se ha podido obtener los siguientes

resultados, según (Ximena, 2016, pág. 22). Las empresas que se han visto afectadas considerablemente son la empresas que importan y comercializan vehículos livianos y repuestos y también las empresas que comercializan camiones y buses, este sector es el más afectado con la extensión de las salvaguardias esto ha ocasionado que las ventas disminuyan considerablemente y también que se reduzcan plazas de trabajo, en otros casos los empleados que aún conservan sus puestos se han visto con sobrecarga de labores y con el mismo sueldo. En la parte operativa la planificación operativa anual (POA) con el mantenimiento de las salvaguardias muchas empresas han tenido que reestructurar su POA, rediseñar su presupuesto anual, planes de ventas, planes de compras se ha aumentado el nivel de endeudamiento para así poder financiar el inventario, la proyección mensual se cambió y se

utiliza planes de contingencia para poder mantenerse en el mercado.

La compra y venta de vehículos, no es la única línea de negocio que se ha visto afectada con la extensión de las sobretasas arancelarias, definitivamente todas aquellas que centran su actividad económica a la importación, venta de repuestos o partes, coinciden en que las disminuciones en las ventas y por ende en los ingresos operacionales sufrió una afectación considerable, obligando incluso a que empresas pequeñas y medianas tengan que recortar personal para reducir costos y gasto u optar por el cierre definitivo de actividades. El hecho de que el Gobierno haya decidido extender las salvaguardias como medida de protección de la balanza de pagos, contribuyo e incentivo a la producción de partes nacionales y al ensamblaje de vehículos, pero las importaciones

entraron en recesión lo que ocasiono menor inversión extranjera.

3. Justificación

La presente investigación se enfoca en conocer y evaluar los efectos económicos-financieros, así como los posibles escenarios a los cuales se proyectan las empresas vinculadas al sector automotriz una vez iniciado y concluido el proceso de desgravación de las sobretasas arancelarias, tomando en cuenta que el mercado es cambiante y los factores externos influyentes se deberá considerar si la reducción de aranceles lograra que la industria recupere la demanda, el volumen de ventas, ingresos e incluso se pueda maximizar o dar apertura a plazas de trabajo.

4. Objetivo General.

Determinar los efectos económicos financieros que conlleva el proceso de desgravación de las sobretasas arancelarias para el sector automotriz,

así como los aspectos positivos y negativos en función del comportamiento del mercado y consumidores en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.1. Objetivos específicos.

* Comparar el desarrollo económico desde la implementación de las salvaguardias hasta su levantamiento.

* Determinar cuál será el incremento esperado en las ventas o ingresos para las empresas del sector automotriz, una vez desmanteladas las sobretasas arancelarias.

* Analizar si los precios de vehículos, repuestos, piezas o partes, ya seas nacionales o importadas, reducirán con el levantamiento de las sobretasas arancelarias.

* Comparar el incremento de la demanda una vez iniciado y concluido el proceso de desgravamen de sobretasas arancelarias.

* Evaluar si el proceso de desmantelamiento de las salvaguardias permitirá ofertar plazas de trabajo.

* Confirmar si la aplicación de la salvaguardia por balanza de pagos contribuyó con el fin de proteger la industria nacional

5. Metodología.

La investigación a desarrollarse será formal, se aplicará como técnica de investigación la encuesta dirigida a las empresas del sector automotriz, la misma que nos permitirá obtener datos analíticos que contribuirán con el cumplimiento de los objetivos establecidos.

5.1. Investigación retrospectiva. –

“Tiene como objeto determinar relaciones entre variables que se presentan en hechos ya ocurridos, sin deducir relaciones casuales.

Se comienza con el efecto (variable dependiente) y se intenta identificar el factor que la ocasiono. (Variable

independiente).” (Lerma, 2016, pág. 64)

Este tipo de investigación resulta importante ya que se tiene como premisa la aplicación y extensión de las sobretasas arancelarias, resultados que servirán como punto de partida para establecer si el proceso de desgravación resulta beneficioso o no causa incidencia alguna.

6. Investigación

6.1. Población.

En el presente artículo se ha establecido una población de 60 empresas inscritas en la “**Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador**” para el año 2017, en el Distrito Metropolitano de Quito. Partiendo de esta premisa se ha considerado establecer una base de \$1.500.000 (millones) de dólares de ingresos del año 2016 reportados en la Superintendencia de Compañías, para

direccionar la investigación a empresas que se encuentren sobre este rango. Posteriormente se procederá con la aplicación de la fórmula para la población finita $n = \frac{Z^2 p * q * N}{Ne^2 + Z^2 p * q}$; en donde **N**: universo; **e**: error de estimación; **n**: tamaño de la muestra; **Z**: nivel de confianza; **p**: probabilidad de confianza; **q**: probabilidad de error.

Reemplazando:

DATOS	
N	41
E	0,05
Z	3,84
p	0,5
q	0,5

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 41}{0,5^2(41 - 1) + 0,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

El número de empresas a encuestar serán 16, tomando en cuenta que 10 de las mismas se dedican a la importación y comercialización de vehículos, 4 a la importación y comercialización de repuestos y partes y 2 son ensambladoras nacionales.

6.2.Enfoque.

Cuantitativo. - Los resultados obtenidos con la aplicación de las encuestas a las 16 empresas serán de carácter numérico con representaciones porcentuales establecidos en gráficos estadísticos.

6.3.Técnica.

Encuesta.- “Es un método para la obtención de la información donde el entrevistado consigna en un cuestionario, las respuestas a las preguntas previamente elaboradas por el investigador” (Lerma, 2016, pág. 102)

7. Marco Teórico.

7.1. “Constitución de la República del Ecuador”

En el artículo 261 letra 5 manifiesta que: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y

monetaria; comercio exterior y endeudamiento. (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, pág. 85)

“**Art. 306.-** El Estado propiciará las importaciones necesarias para los objetivos del desarrollo y desincentivará aquellas que afecten negativamente a la producción nacional, a la población y a la naturaleza.” (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008, pág. 96)

Cuando la economía del país peligre o su balanza de pagos se desestabilice, el Estado en total plenitud podrá emitir medidas que protejan la industria nacional y evite la salida de divisas del país, es competencia del mismo promover exportaciones que contribuyan con el incremento del PIB para que se cuente con circulante que dinamice la economía.

7.2. “Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1947)”

Artículo XII: “Restricciones para proteger la balanza de pagos.”

“Toda parte contratante, con el fin de salvaguardar su posición financiera exterior y el equilibrio de su balanza de pagos, podrá reducir el volumen o el valor de las mercancías cuya importación autorice” (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio , 1947, pág. 521)

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y comercio establece que las restricciones a las importaciones no deberán excederse en los siguientes casos: “oponerse a la amenaza inminente de una disminución importante de sus reservas monetarias o detener dicha disminución; o aumentar sus reservas monetarias de acuerdo con una proporción de crecimiento razonable, en caso de que

sean muy exiguas” (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio , 1947, pág. 521).

Este acuerdo es claro en determinar que a medida que la situación de un país mejore, las sobretasas arancelarias serán levantadas progresivamente. Así también el país perjudicado está en libertad de determinar los productos que se verán afectados con las salvaguardias. (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio , 1947)

El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, establece lineamientos claros para implementar restricciones en las importaciones de países en los cuales la balanza de pago se encuentre en peligro, dicho acuerdo ampara a los países a implementar medidas que serán de exclusiva decisión de la parte perjudicada o de quien considere que sus reservas monetarias peligran.

7.3. “Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.”

“Art. 71.- Institucionalidad. - El organismo que aprobará las políticas públicas nacionales en materia de política comercial, será un cuerpo colegiado de carácter intersectorial público, encargado de la regulación de todos los asuntos y procesos vinculados a esta materia, que se denominará Comité de Comercio Exterior (COMEX)” (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 29)

El Artículo 78 establece (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 32) “El Comité de Comercio Exterior podrá establecer medidas de regulación no arancelaria, a la importación y exportación de mercancías, en los siguientes casos:

f. Cuando se requieran aplicar medidas de modo temporal para corregir desequilibrios en la balanza de pagos.”

El presente código tiene como finalidad establecer órgano reguladores y principios que contribuyan con el buen desarrollo económico del país y la protección a productores nacionales que se encuentren amenazados con productos similares a precios sumamente bajos, siempre y cuando no se quebranten acuerdo internacionales debidamente ratificados por el Estado.

7.4. Resolución No. 011-2015

“**Artículo Primero.** - Establece una sobretasa arancelaria, de carácter temporal y no discriminatoria, con el propósito de regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme al porcentaje advalorem determinado para las importaciones a consumo de

las subpartidas descritas en el Anexo de la presente resolución.

La sobre tasa arancelaria será adicional a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es Parte contratante.” (República del Ecuador, Comité de Comercio Exterior, 2015, pág. 3)

El cronograma de desmantelamiento que tiene previsto el gobierno nacional para el año 2017 es el siguiente:

- Sobretasa 15% Abril: 10.0%
Mayo: 5.0% Junio: 0.0%
- Sobretasa 25% Abril: 16.7%
Mayo: 8.3% Junio: 0.0%
- Sobretasa 40% Abril: 26.7%
Mayo: 13.3% Junio: 0.0%

(Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador, 2017)

7.5. Definiciones.

Importación. –“Es la operación por la que un producto de origen y procedencia extranjera se dedica al consumo interior de un territorio aduanero, previo el pago de los derechos de aduana, de los impuestos sobre la cifra de negocios y del pago en divisas extranjeras o en divisas nacionales transferibles. En el lenguaje corriente, el termino importar significa traer o introducir en un país productos y mercancías extranjeras.” (Heredia, 2016, pág. 126)

“**Balanza de pagos** de un país es el resumen de todas sus transacciones económicas con el resto del mundo, a lo largo de cierto periodo. En ella se registran todos los ingresos y los egresos de divisas.” (KOZIKOWSKI, 2007, pág. 46)

“**La balanza de pagos** permite detectar los desequilibrios externos y sus causas. Los desequilibrios en la

balanza de pagos son la principal razón por la cual no se puede lograr un crecimiento económico alto y sostenido, necesario para eliminar la pobreza y asegurar el empleo.” (KOZIKOWSKI, 2007, pág. 46)

Salvaguardias.- “Las medidas de salvaguardia se definen como medidas

“de urgencia” con respecto al aumento de las importaciones de determinados productos cuando esas importaciones hayan causado o amenacen causar un daño grave a la rama de producción nacional del Miembro importador.” (Organización Mundial del Comercio, 2017)

8. Análisis e interpretación de resultados

1.- ¿El proceso de desgravación ofrece una tendencia positiva a la estabilidad económica del sector?

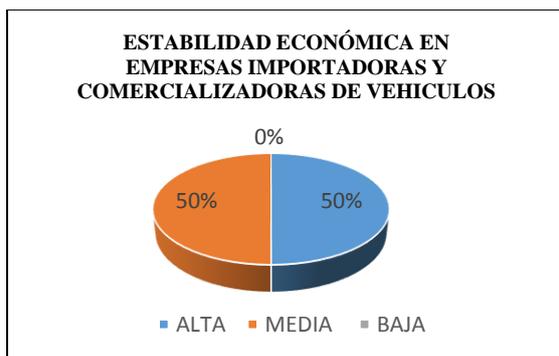


Figura 1 Estabilidad económica en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: Las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos consideran que el sector automotriz tendrá una posible estabilidad económica una vez concluido el proceso de desgravamen de las salvaguardias, el 50% de las empresas proyectan que dicha estabilidad será alta mientras que el otro 50% considera que la estabilidad total se dará en base al tiempo, es decir conforme se regularice el mercado.

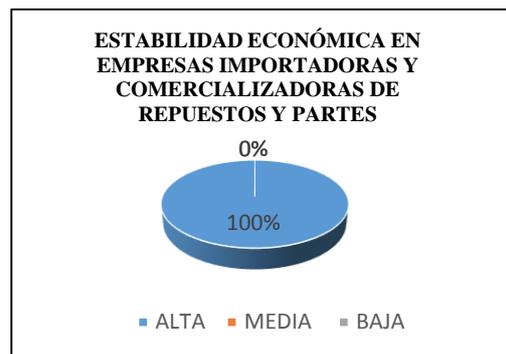


Figura 2 Estabilidad económica de empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: Las empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes tiene una tendencia alta en cuanto a la estabilidad económica del sector, el 100% de las empresas encuestadas consideran que el proceso de desgravamen ofrecerá una recuperación económica favorable.

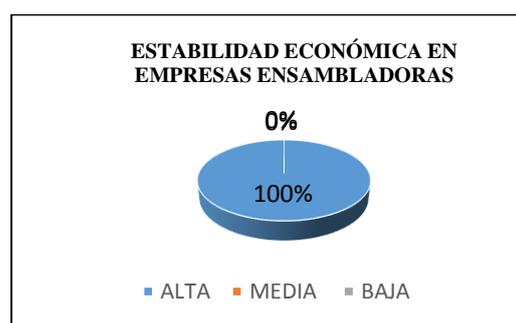


Figura 3 Estabilidad económica de empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: Las empresas dedicadas al ensamblaje de vehículos

tienen una tendencia alta en cuanto a la estabilidad económica del sector, el 100% de las empresas encuestadas considera que el desgravamen de las salvaguardias permitirá el ingreso de piezas de vehículos evitando que encarezca la materia prima para los procesos de ensamblaje.

2.- ¿Considera que con el desmantelamiento de las salvaguardias existan posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo?

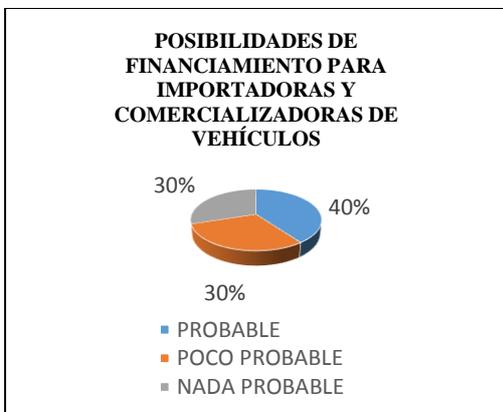


Figura 4 Posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo para importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.

Análisis de resultados: Las posibilidades de financiamiento para las empresas importadoras y

comercializadoras de vehículos se visualizan un tanto negativas, 40% considera que se existirán posibilidades de acceder a créditos, mientras que el 30% considera poco probable que se incrementen los montos y plazos, de igual forma el 30% de las empresas considera que es nada probable que se faciliten o se de apertura a créditos con un monto alto ya que esta política estará sujeta a regulación por las entidades financieras.

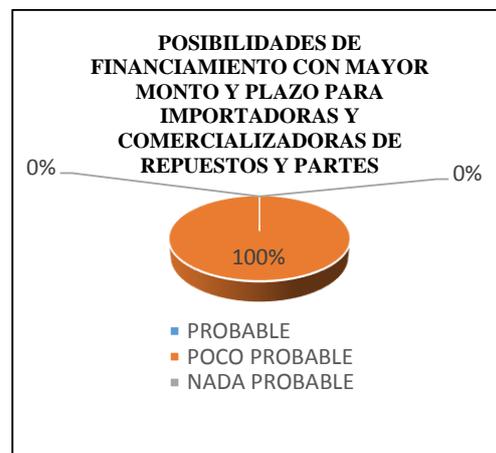


Figura 5 Posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo para importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 100% de las empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes

considera que es poco probable que haya posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo, ya que se debería identificar primero la estabilidad económica de las empresas y su capacidad de pago.



Figura 6 Posibilidades de financiamiento con mayor monto y plazo para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 100% de las empresas ensambladoras consideran que es probable que haya financiamiento con mayor monto y plazo debido a que la economía tiende a la dinamización y la capacidad de pago por parte de las empresas será eficiente.

3.- ¿Qué efecto se producirá en relación a la recuperación del

mercado con el desmantelamiento de las salvaguardias?

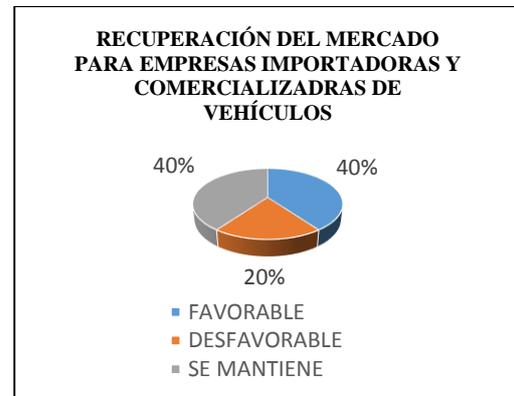


Figura 7 Recuperación del mercado para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: La recuperación del mercado para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos se considera favorable con un 40%, mientras que el otro 40% de las empresas considera que se mantendrá el mercado meta ya que son los mismos clientes quienes son fieles a la marca sin que la aplicación o levantamiento de salvaguardias incida. El 20% de las empresas no visualiza una recuperación del mercado óptima ya que el consumidor optó por marcas más económicas.

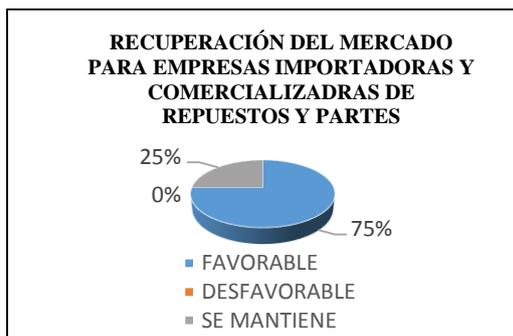


Figura 8 Recuperación del mercado para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 75% de los importadores y comercializadores de repuestos y partes consideran que la recuperación de mercado puede ser favorable, debido a que el mismo tiende a ser amplio y demandante, el consumidor se ve en la obligación de formar parte del mercado meta, teniendo como necesidad adquirir dichos productos como reparación de los vehículos. Mientras que el 25% considera que su mercado se mantendrá, debido a que hay marcas ya posicionadas en la mente del consumidor.



Figura 9 Recuperación del mercado para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: La industria del ensamblaje en el Ecuador se visualiza de manera favorable, el 100% apunta a que la recuperación del mercado será favorable, la industria ecuatoriana se ha visto protegida con esta medida y por consecuente su mercado.

4.- ¿Considera que con el desgravamen se recupere la inversión extranjera en beneficio del sector automotriz?

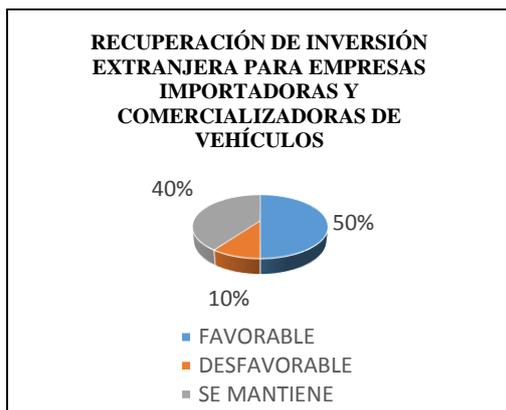


Figura 10 Recuperación de inversión extranjera para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultado: El 50% de la población encuesta considera que con el proceso de desgravamen de las salvaguardias la inversión extranjera se recuperará de manera favorable, debido a que la eliminación de los aranceles vuelve atractivo al mercado ecuatoriano, el 40% considera que se mantiene, es decir que no existirán nuevos inversionistas, el 10% visualiza esta opción como desfavorable ya que la situación país no está apta para este tipo de inversiones.

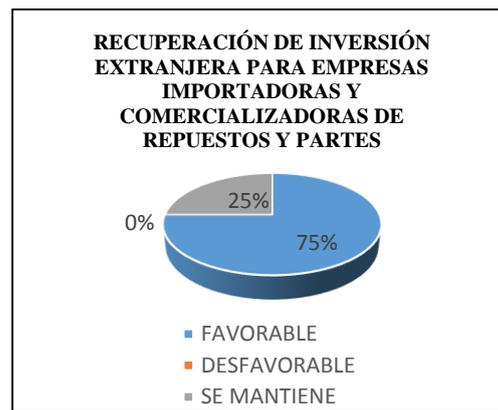


Figura 11 Recuperación de inversión extranjera para empresas importadoras y comercializadoras de piezas y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 75% de las empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes consideran que la inversión extranjera se podrá recuperar de manera favorable, debido a que es un mercado que se encuentra constantemente generando ingresos y ventas. El 25% considera que la inversión extranjera se mantendrá, es decir no existirán nuevas empresas inversionistas.



Figura 12 Recuperación de inversión extranjera para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 100% de las empresas ensambladoras encuestadas consideran que no habrá recuperación de inversión extranjera, en este caso dichas empresas están preocupadas en que la mayor parte de un vehículo sea ensamblado en el Ecuador fomentando el cambio de la matriz productiva e incentivando al consumo de la producción nacional.

5.- ¿Considera que la eliminación de salvaguardias permitirá relaciones beneficiosas de importaciones y exportaciones?



Figura 13 Relaciones beneficiosas de importación y exportación para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 90% de las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos consideran que existirán relaciones beneficiosas con países vecinos ya que desmantelamiento de las salvaguardias permite la importación de productos con mayor libertad y accesibilidad. El 10% apunta que las relaciones se mantendrán hasta que el tiempo y las decisiones gubernamentales se tornen diferentes.



Figura 14 Relaciones beneficiosas de importación y exportación para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 100% de las empresas comercializadoras e importadoras de repuestos y partes encuestadas consideran que se podrán establecer relaciones beneficiosas con el proceso de desgravamen, las piezas que se requieren para satisfacer la demanda del consumidor se obtendrán a costos más bajos.



Figura 15 Relaciones beneficiosas de importación y exportación para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 100% de las empresas ensambladoras encuestadas consideran que no existirán relaciones beneficiosas con países vecinos y que la producción nacional de piezas y partes no podrá posicionarse en mercados extranjeros, por los costos altos a los que se debería ofertar.

6.- ¿Cómo afecta económicamente el proceso de desgravación de las salvaguardias al sector automotriz en las siguientes líneas de negocio?

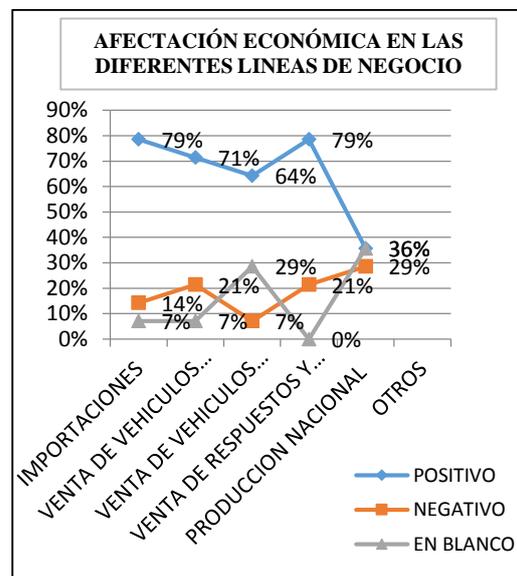


Figura 16 Afectación económica en las diferentes líneas de negocio. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El desgravamen de las salvaguardias se proyecta económicamente positivo en

las diferentes líneas de negocio, el 79% considera que las importaciones mejoraran, el 71% considera que la venta de vehículos livianos incrementará, el 64% considera que la venta de vehículos pesados mejorara de forma positiva, el 79% considera que la venta de repuestos y partes incrementará, mientras que la producción nacional se visualiza de forma positiva en un 36%, esto da una tendencia a que el sector automotriz tiene una perspectiva a la mejora del sector.

De otra forma porcentual la afectación negativa con el proceso de desgravamen es muy baja, las empresas automotrices proyectan visualizar mejoras con relación al tiempo.

7.- ¿En qué porcentaje considera que el proceso de desgravación permitirá percibir ingresos superiores?

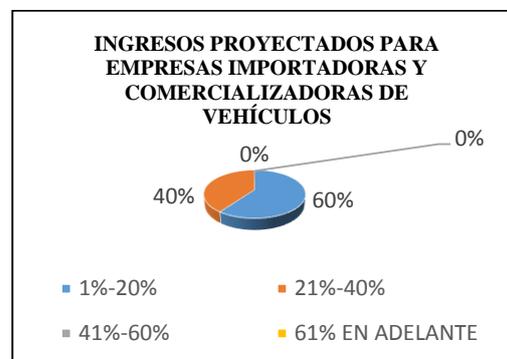


Figura 17 Ingresos proyectados con el desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 60% de las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos considera que el desgravamen de salvaguardias permitirá un incremento en los ingresos de entre 1%-20%, esto debido a que son marcas costosas y no muy demandadas, mientras que el 40% proyecta un incremento entre el 21%-40%, estas empresas están direccionadas a segmentos de mercado populares con marcas reconocidas y con costos bajos.

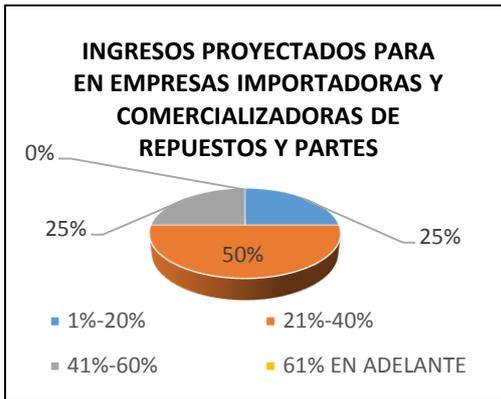


Figura 18 Ingresos proyectados con el desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas de repuestos y partes encuestadas presentan una proyección de incremento en ingresos de entre el 21%-40%, esto debido a que la venta de repuestos y piezas aseguran un mayor margen de utilidad aun cuando exista o no la aplicación medidas de protección a la balanza de pagos.

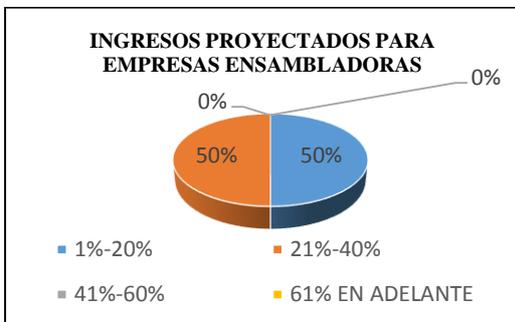


Figura 19 Ingresos proyectados con el desgravamen de salvaguardias para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas ensambladoras proyectan un incremento en ingresos de entre el 1%-20%, mientras que el otro 50% proyectan ingresos de entre el 21%-40% esto se debe a que las empresas ensambladoras en el país visualizan mejorar la adquisición de materia prima, aumentar la producción, incrementar las ventas y generar por consecuencia mayores ingresos.

8.- ¿En qué porcentaje considera se incrementen los cupos de importaciones para el sector automotriz con el desmantelamiento de las salvaguardias?

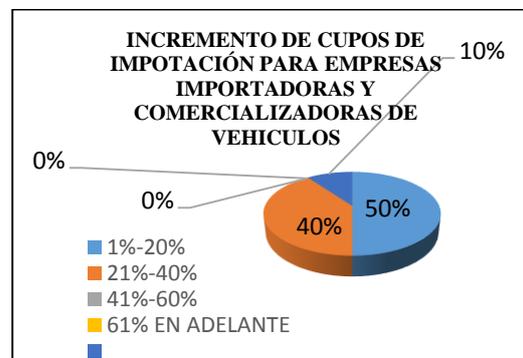


Figura 20 Incremento de cupos de importación para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas considera que se podrá incrementar los cupos en un porcentaje de entre el 1%-20% para poder importar productos con menores aranceles, mientras que el 40% considera que el incremento de los cupos podrá ser en un porcentaje de entre el 21%-40%, esto debido a que con el desmantelamiento las empresas obtendrán beneficios reales mismos que podrán ser cuantificables en términos de mejora económica.

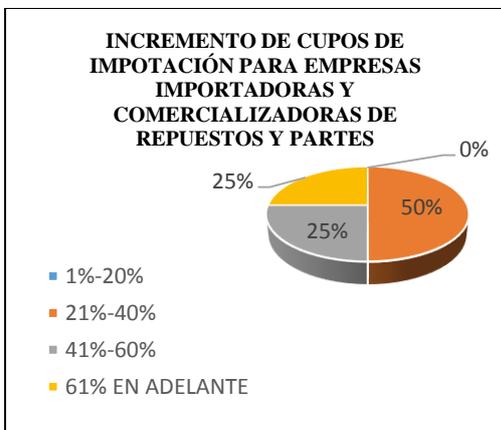


Figura 21 Incremento de cupos de importación para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis: El 50% de la población encuestada considera que los incrementos de los cupos de

importación serán de entre un 21%-40%, el 25% prevé un incremento de entre el 41% -60% y el 25% restante se proyecta a un incremento de cupos de importación del 61% en adelante. Considerando que esta línea de negocio tiene altas expectativas debido a que es posible importar en mayor volumen por la facilidad y tamaño de los productos que ofertan.

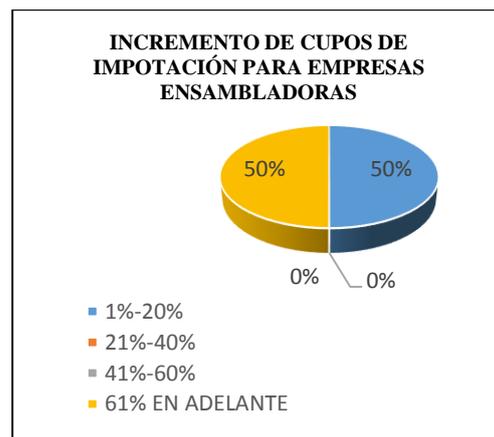


Figura 22 Incremento de cupos de importación para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas ensambladoras consideran que los cupos de importación podrán incrementar entre 1-20%, mientras que para el 50% restante el panorama se

visualiza alentador, esperando un incremento de 61% en adelante.

9.- ¿Considera exista un incremento en la oferta de modelos específicos en las empresas automotrices que satisfagan las necesidades del consumidor?

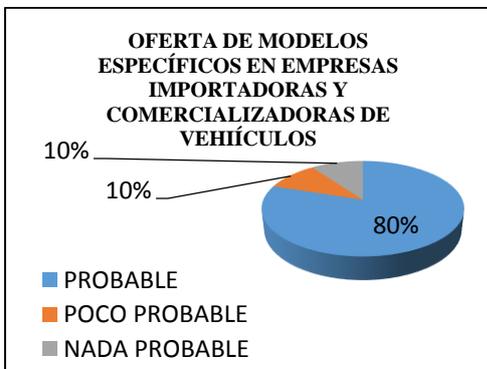


Figura 23 Amplia oferta de modelos específicos en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis: El 80% de las empresas encuestadas considera que con el desgravamen se podrá incrementar la oferta de modelos específicos, esto debido a que se permitirá un incremento en los cupos de importación, por tanto, las empresas podrán ofrecer al consumidor una gama de vehículos de variada. El 20% considera es poco y

nada probable que se puedan ofertar modelos específicos si no se apertura de forma inmediata los cupos de importación.

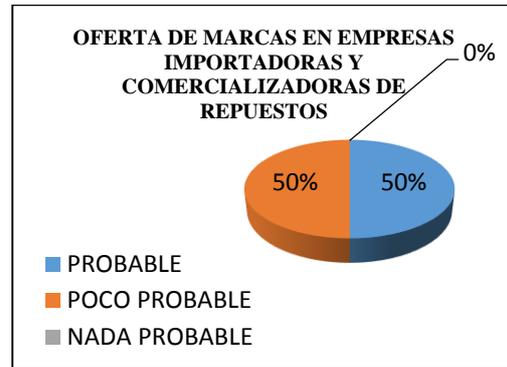


Figura 24 Amplia oferta de marcas específicas en empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de la población encuestada considera que es probable que se puedan ofertar variedad marcas, debido a que esta posibilidad está ligada al incremento de cupos de importación, mientras se incremente el cupo, todo será posible. El otro 50% considera que es poco probable que se oferten una gama amplia de marcas, se enfocan en que la oferta se mantendrá hasta concluir con el stock existente.

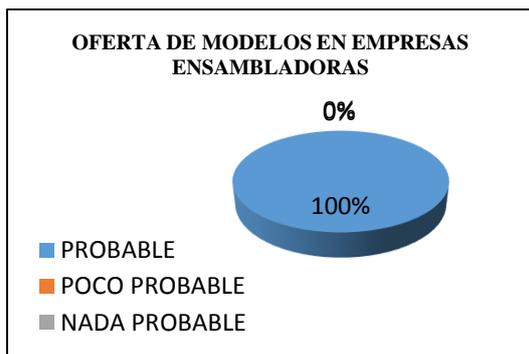


Figura 25 Amplia oferta de marcas específicos en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis: Las empresas ensambladoras en su totalidad consideran que existirá una oferta amplia de modelos y marcas, esto debido a que el comportamiento de la competencia, influirá para que el consumidor sea más exigente. Consiste en innovar y renovar constantemente la industria y producción nacional para mantenerse en el mercado de forma competitiva.

10.- ¿Qué comportamiento de compra presenta el consumidor una vez iniciado y concluido el proceso de desgravamen de salvaguardias?

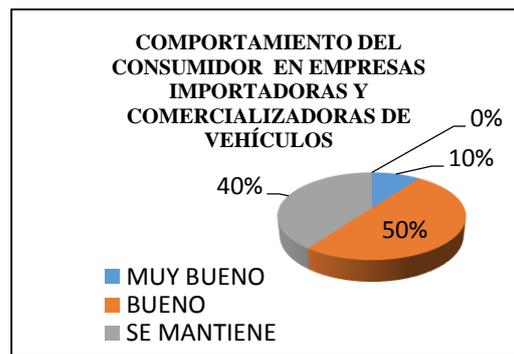


Figura 26 Comportamiento del consumidor en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos proyectan a que el consumidor tendrá un buen comportamiento de compra una vez concluido el desgravamen de salvaguardias, debido a que supone la baja en costos de los bienes automotrices, el 40% proyecta que el consumidor se mantendrá inherente con el proceso de desgravamen y que no tendrá un comportamiento óptimo. El 10% considera que el comportamiento será muy bueno debido al mejoramiento del poder adquisitivo.

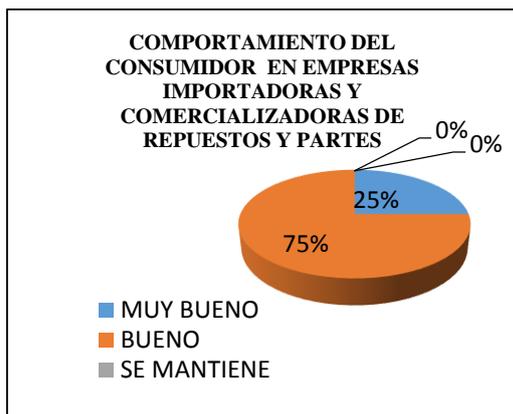


Figura 27 Comportamiento del consumidor en empresas importadores y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: Esta línea de negocio proyecta en un 75% que el comportamiento de del consumidor será bueno y un 25% que será muy bueno, esto debido a que el proceso de desgravamen ofrece la reducción de costos en repuesto, piezas y partes, por lo que se podrá mejor incentivar la compra de bienes automotrices en mayor cantidad y frecuencia.

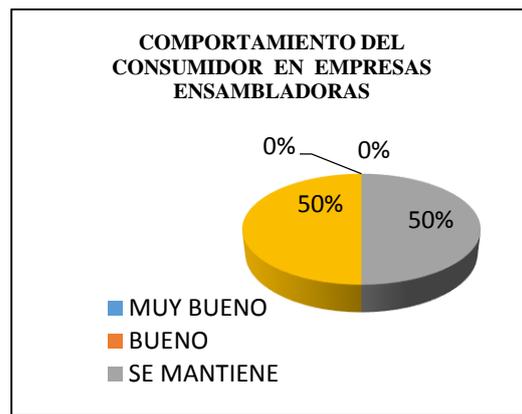


Figura 28 Comportamiento del consumidor en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas ensambladoras consideran que el consumidor omite el hecho del desgravamen de las sobretasas arancelarias, es decir son indiferentes a los cambios que se puedan generar, mientras que el otro 50% considera que el comportamiento se mantendrá inherente, no causa ningún efecto la eliminación de las medidas

11.- ¿Considera que se dará al consumidor mayor apertura para contraer un crédito, favoreciendo así al sector automotriz con la venta de vehículos?

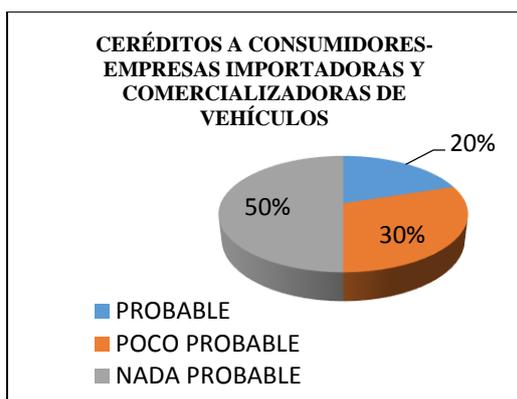


Figura 29 Créditos a consumidores en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas encuestadas proyectan en un 50% que no es nada probable que se concedan créditos para la adquisición y compra de vehículos, debido a que las entidades financieras han incrementado las políticas crediticias y las han hecho más rigurosas, del mismo modo un 30% considera que es poco probable que se den facilidades de crédito, debido que todo dependerá de las regulaciones a las

que se sujeten tanto el sector financiero como las empresas automotrices.

12.- ¿Considera que se producirá un efecto en ventas, a partir del proceso de desmantelamiento de las salvaguardias?

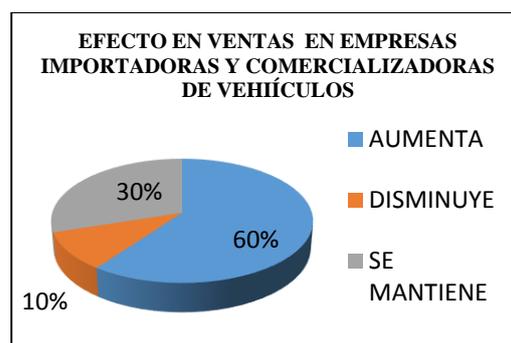


Figura 30 Efecto en ventas importadoras y comercializadora de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 60% de las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos considera que las ventas aumentarían, esto tomando en cuenta que el factor del comportamiento de compra del consumidor se proyecta de una manera favorable para esta línea de negocio, es decir que a medida que el consumidor posea mayor poder adquisitivo las ventas irán en aumento. Mientras tanto, el 30% considera que las ventas no

tendrán un incremento y que por el contrario se mantendrán en marcas exclusivas.

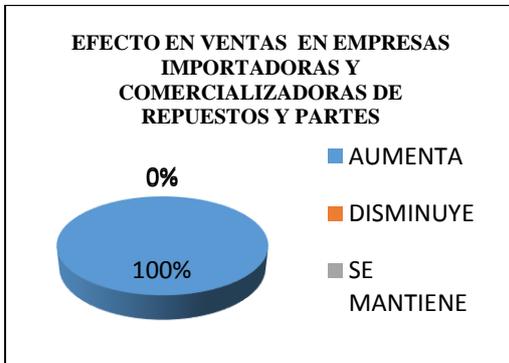


Figura 31 Efecto en ventas importadoras y comercializadora de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El sector de repuestos y partes en un 100% considera que las ventas incrementarían, es la línea de negocio que mejor se proyecta con el proceso de desgravamen debido a que sus ventas son constantes y que lo que ocasionara el levantamiento de salvaguardias es contribuir en la reducción de costos y el consumidor pueda acceder sin limitaciones al producto.

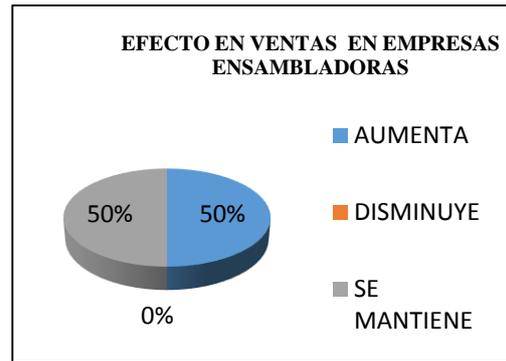


Figura 32 Efecto en ventas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas ensambladoras consideran que las ventas aumentarían en cuanto a la producción y ensamblaje de vehículos livianos, ya que las marcas son muy demandadas, mientras que el otro 50% considera que se mantendrá, esto tomando en cuenta que se enfocan a la venta de buses ensamblados en territorio nacional.

13.- ¿Cuál es la frecuencia de compra de productos automotrices importados?

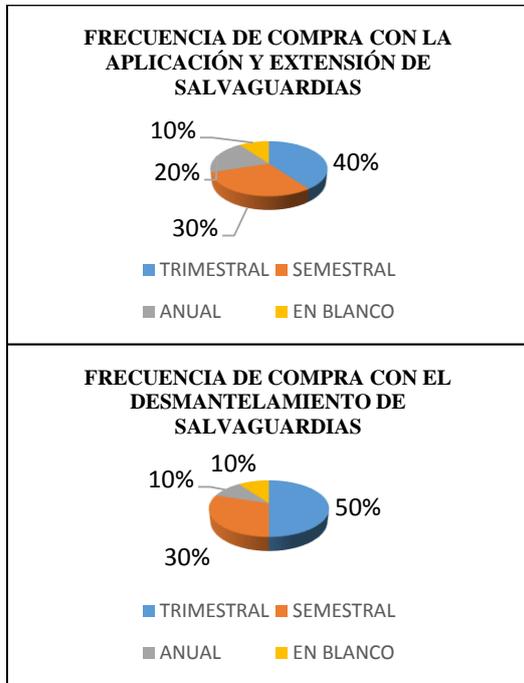


Figura 33 Comparación de frecuencia de compra con la implementación y desgravamen de salvaguardias en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 40% de las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos considera que con la aplicación de las salvaguardias un cliente distinto compraba un vehículo de forma trimestral, con el desgravamen el 50% de las empresas considera que la

frecuencia trimestral aumentara, por otro parte coinciden en que tanto con la aplicación, como con el desgravamen la frecuencia de compra es semestral y otros consideran que la frecuencia de compra podría variar entre un año o más.

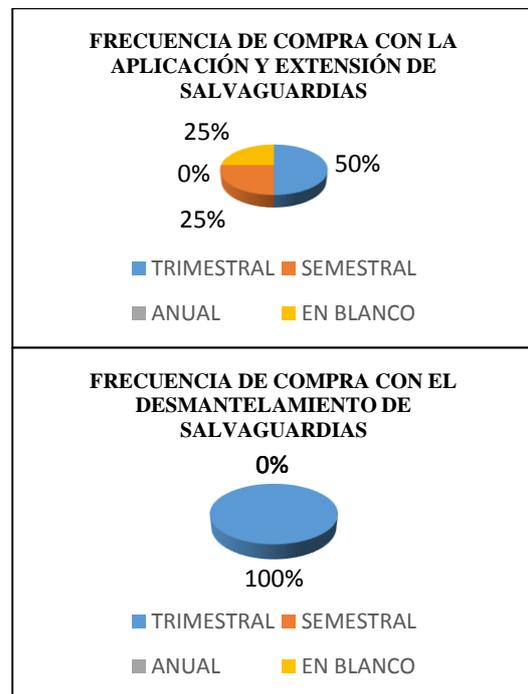


Figura 34 Comparación de frecuencia de compra con la implementación y desgravamen de salvaguardias en empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: La frecuencia de compra con la aplicación de salvaguardias representaba un 50% de forma trimestral, un 25% de forma semestral y un 25% consideraba que era

mayor a un año. Mientras que con el desgravamen la línea de negocio proyecta que la frecuencia de compra podrá ser de forma trimestral, que como ya lo habías explicado antes, si la oferta mejora y los precios reducen las personas tienden a comprar más.

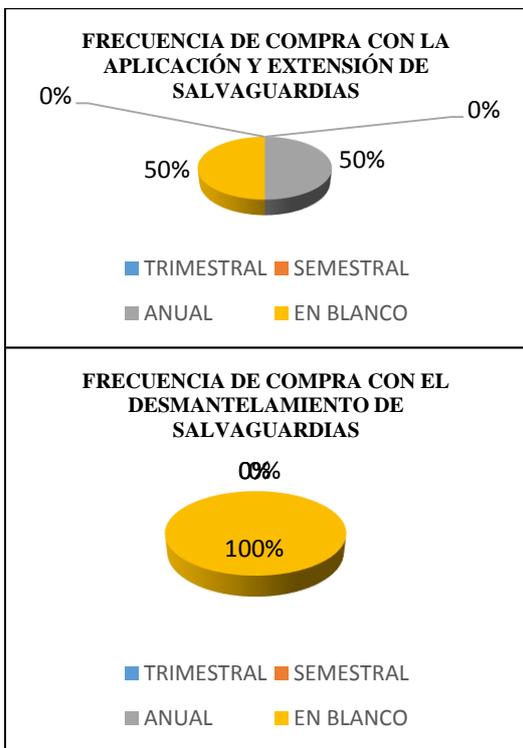


Figura 35 Comparación de frecuencia de compra con la implementación y desgravamen de salvaguardias en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: Las empresas ensambladoras consideraban que con la aplicación la frecuencia de compra se mantendría o se llevaría a cabo de forma anual, mientras que con el

desgravamen consideran que hasta que el consumidor lo asimile, no se puede establecer un rango.

14.- ¿Considera que los precios de vehículos, repuestos, piezas y partes tienen tendencia a cambiar con el proceso de desgravación de las salvaguardias?

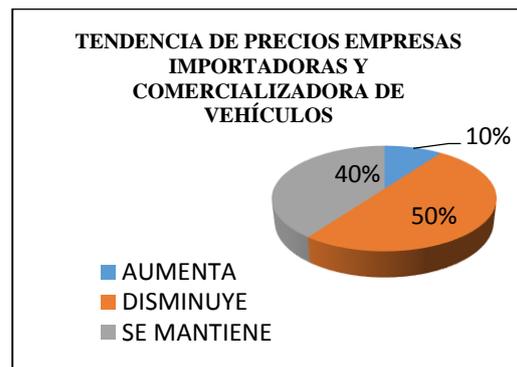


Figura 36 Tendencia de precios en empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos proyecto que los precios tienden a la baja con el desgravamen de las sobretasas arancelarias, una vez acabado el stock que se adquirido con el arancel

implantado. El 40% considera que los precios se mantendrán aun cuando haya o no sobretasas arancelarias y un 10% apunta a que los precios de algunos vehículos de alta gama sufrirán un incremento leve.

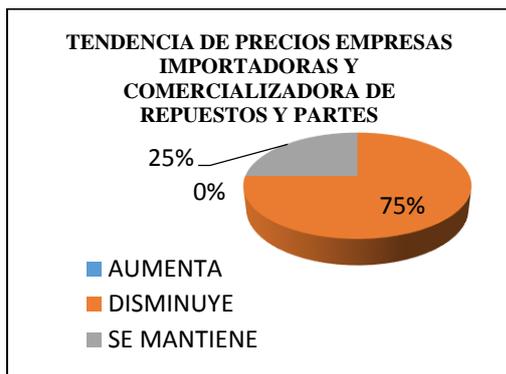


Figura 37 Tendencia de precios en empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 75% de las empresas aseguran que los precios de repuestos y partes tienden a la baja, con la eliminación de los aranceles, su adquisición y stock están en constante movimiento por lo que es posible que para futuras importaciones los costos ya sean menores, ofertando así al consumidor precios cómodos y accesibles.

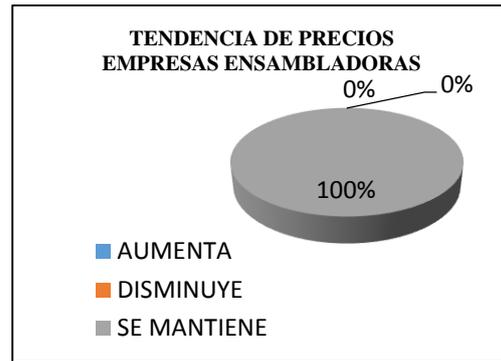


Figura 38 Tendencia de precios en empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 100% de la población encuestada considera que los precios se mantendrán para esta línea de negocios, tomando en cuenta que se trata de producción y ensamblaje nacional, y el fin de la aplicación de la medida era proteger esta industria los precios deberá ser competitivos y acoplarse al mercado para obtener ingresos que generen rentabilidad.

15.- ¿Cuál considera será la fluctuación de la demanda con la aplicación y desgravación de las salvaguardias?

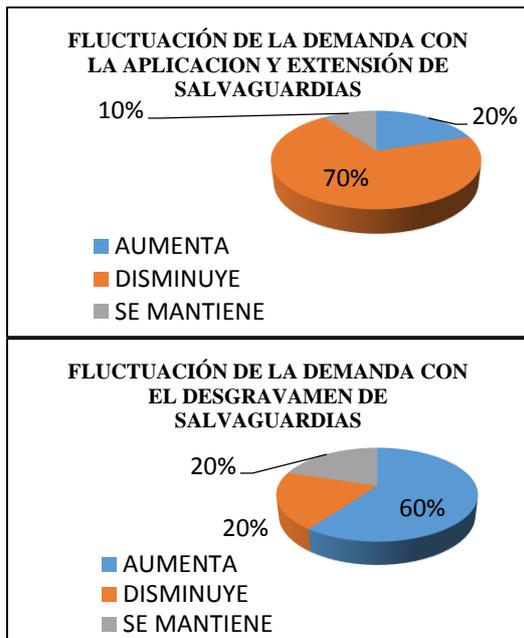


Figura 39 Fluctuación de la demanda con el proceso de aplicación y desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de vehículos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017.

Análisis de resultados: Partiendo de la premisa de que con la aplicación de las salvaguardias la demanda disminuyo de manera considerable el escenario con el desgravamen se proyecta de manera favorable ya que el 60% de las empresas concuerda en que la fluctuación será optima, el factor que incidirá en esta situación será la oferta que posea cada empresa.

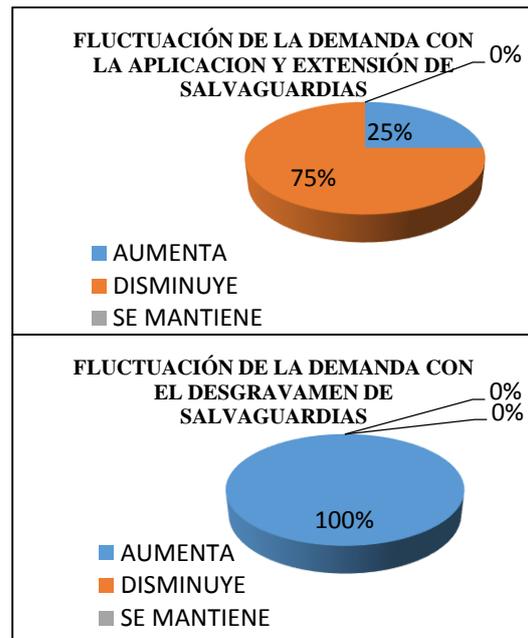


Figura 40 Fluctuación de la demanda con el proceso de aplicación y desgravamen de salvaguardias para empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: el 100% de las empresas dedicadas a la importación y comercialización de repuestos y partes concuerdan que las demanda con el proceso de desgravación ira en aumento, debido a que el consumidor es constante en la adquisición de repuestos y parte de vehículos.

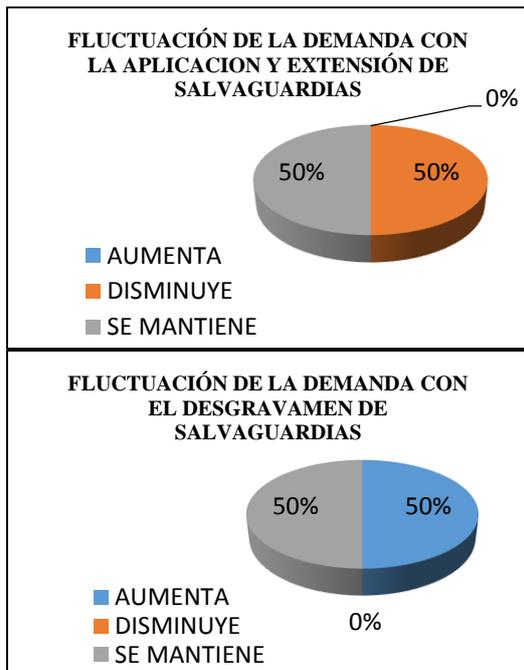


Figura 41 Fluctuación de la demanda con el proceso de aplicación y desgravamen de salvaguardias para empresas ensambladoras. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de los resultados: Como podemos visualizar la aplicación y desgravamen de las sobretasas arancelarias no producen efecto alguno en las empresas ensambladoras, la medida no tiene mayor incidencia debido a que su fin es proteger la industria nacional.

16.- ¿Considera se puede recuperar la producción nacional y abaratar costos para el sector automotriz?



Figura 42 Recuperación de la producción nacional. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de Resultados: Las empresas ensambladoras consideran en su totalidad que con el desgravamen de salvaguardias se puede incentivar a diseñar, producir y fabricar en mayores volúmenes y por consiguiente los costos tienden a la baja debido a que se dejaría de importar productos que pueden darse en el territorio nacional.

17.- ¿Considera que la oferta laboral se incremente para el sector automotriz con el desgravamen de salvaguardias?

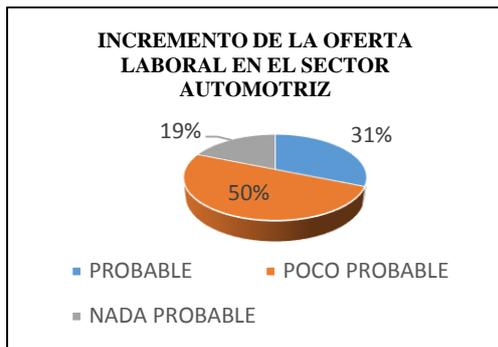


Figura 43 Incremento de la oferta laboral en el sector automotriz. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 50% de las empresas encuestada consideran que es poco probable que la oferta laboral incremente, el 31% considera que probablemente exista mayor apertura de plazas de trabajo, mientras que el 19% apunta a que es nada probable que se oferten dichas plazas. El resultado se considera debido a que creen se podrá dar apertura de vacantes, pero no en la misma medida en las que despidió al personal, como recurso de abaratar costos.

18.- ¿Considera que el proceso de desgravamen dará a apertura al ingreso de nuevos competidores?



Figura 44 Apertura de nuevos competidores. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El sector automotriz, considera en un 48% que es probable que se de apertura a nuevos competidores ya que el mercado ofrece ser generoso con el desgravamen. El 38% Considera que es poco probable que los nuevos competidores puedan ingresar y permanecer en mercado ya que los costos que involucra una empresa en este sector son demasiado altos. Por otro lado, el 10% considera que es nada probable la presencia de nuevos competidores a menos que sea una empresa ya reconocida en el mercado y que pueda posicionar marcas nuevas.

19.- ¿Considera que la finalidad de la aplicación de las salvaguardias en proteger la industria nacional funcionó efectivamente?

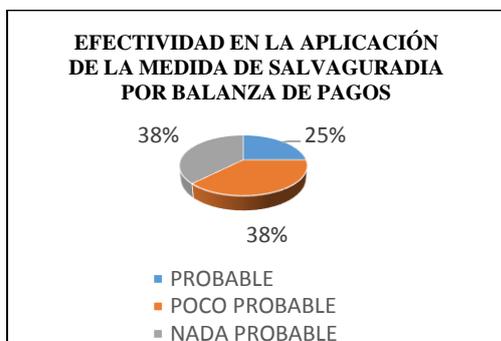


Figura 45 Efectividad en la aplicación de la medida de salvaguardia por balanza de pagos. Adaptado de la investigación, por Tovar D. 2017

Análisis de resultados: El 38% de las empresas encuestadas considera que la aplicación y extensión de salvaguardias no fue efectiva mientras que el otro 38% y 25% consideran que la aplicación de esta medida fue un tanto efectiva, tomando en cuenta que los impactos económicos fueron notables para cada línea de negocio incluidas las ensambladoras (producción nacional).

9. Conclusiones

- La economía del sector automotriz se vio seriamente afectada con la implementación y extensión de las salvaguardias, la tendencia a la recuperación económica del sector se muestra positiva con el proceso de desgravamen, cabe recalcar que en este proceso de recuperación influirá el factor tiempo y los resultados se visualizarán al término de cada ejercicio fiscal. Las empresas importadoras y comercializadoras de repuestos y partes son quienes más seguros están de obtener una recuperación económica alta, debido a que en esta línea de negocio el mercado, la demanda y el consumidor responde de manera activa, es decir se consideran parte fundamental a la hora de cubrir las necesidades

del consumidor, considerando que un repuesto o parte es de suma importancia para el funcionamiento de un vehículo.

- Podemos determinar que en su mayoría todas las líneas de negocio esperan un incremento considerable en las ventas de entre un 1%-40%, por consiguiente, los ingresos operacionales fluctuarán en proporción a este porcentaje. Las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos, así como las de ensamblaje, en su mayoría se proyectan al incremento de ventas, pero también otras consideran que el proceso de desgravamen no tiene mayor incidencia, lo que ocasionara que las ventas se mantengan con o sin la aplicación de las sobretasas arancelarias por la situación

económica que actualmente vive el país. Para el sector de repuestos y partes el proceso el desmantelamiento resulta favorable y proyecta un aumento en las ventas e ingresos, debido a la demanda constante del consumidor como ya se mencionó anteriormente.

- Es importante señalar que las sobretasas arancelarias aplicadas a los productos del sector automotriz las asume el consumidor final, por el incremento en el precio de venta en cada uno de los artículos. Con el desgravamen las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos, repuestos y partes, estiman que los precios tiendan a la baja una vez terminado el stock adquirido con aplicación sobretasas arancelarias.

Las empresas ensambladoras consideran que el precio se mantendrá aun con el proceso de desgravamen concluido, aduciendo que el fin de la aplicación de la medida consistía en proteger la industria nacional.

- Con la aplicación y extensión de las salvaguardias las empresas importadoras y comercializadoras de vehículos y partes consideran que la demanda disminuyó del 21%-40%. Con el proceso de desgravamen se visualiza un incremento poco considerable para estas líneas de negocio ya que el incremento de la demanda esto por debajo del porcentaje que se perdió con la aplicación y extensión, es decir su recuperación se proyecta entre el 1% y 20%. El factor que determinará el incremento de la

demanda será el poder adquisitivo del consumidor final.

- Si bien es cierto que con la implementación y extensión de las salvaguardias muchas de las empresas se vieron obligadas a reducir gastos y una de las maneras de hacerlo fue con el recorte de personal, con el proceso de desgravamen las diferentes líneas de negocio coinciden que es poco probable que la oferta laboral incremente, se podrá contratar personal pero no en la misma medida en la que se despidió, esto debido a que hay que esperar que el desgravamen genere resultados beneficios con relación al tiempo y a los factores externos influyentes.
- Las empresas del sector automotriz distribuidas en las

diferentes líneas de negocio consideran que la medida de aplicación de salvaguardias para proteger la industria nacional no cumplió con su finalidad, esto debido a que al implementar las restricciones y las sobretasas arancelarias la materia prima para el ensamblaje y producción nacional tendió a limitarse. Cabe recalcar que la aplicación y extensión de salvaguardias tenía como finalidad la estabilización de la balanza de pagos, el cuidado de la economía del país, pero sobretodo la protección de la industria nacional, es decir limitar en un porcentaje considerable la importación de bienes que efectivamente se pueden fabricar en el país, usando materia prima y mano de obra cien por ciento nacional, con estas proyecciones el costo del producto final tendió al alza.

10. Bibliografía

- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio . (1947). Obtenido de https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf
- Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador. (20 de 10 de 2008). Constitucion de la República del Ecuador. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF
- Asociacion de Empresas Automotrices del Ecuador. (s.f.). Recuperado el 08 de 04 de 2017, de <http://www.aeade.net/servicios/sobre-el-sector-automotor/>
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (29 de 12 de 2010). Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/1-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-pag-37.pdf>
- Heredia, P. E. (2016). Comercio Exterior y Negocios Internacionales . Quito: COGNITIO ECUADOR .
- KOZIKOWSKI, Z. (2007). FINANZAS INTERNACIONALES. Mexico: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Lerma, H. D. (2016). Metodología de la Investigación. Bogotá: Ecoe Ediciones Ltda.
- Ministreiro de Comercio Exterior del Ecuador. (12 de 04 de 2017). Obtenido de <http://www.comercioexterior.gob.ec/boletin-de-prensa-salvanguardia-por-balanza-de-pagos/>
- Organización Mundial del Comercio. (29 de 08 de 2017). Obtenido de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/safeg_s/safeg_info_s.htm
- República del Ecuador, Comite de Comercio Exterior. (2017 de 09 de 06). Resolucion 021-2016. Recuperado el 13 de 06 de 2017, de <http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/09/Resolucio%CC%81n-021-2016.pdf>
- República del Ecuador, Comite de Comercio Exterior. (06 de 03 de 2015). Resolución N° 011-2015. Recuperado el 13 de 06 de 2017, de

<http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/Resoluci%C3%B3n-011-2015.pdf>

Ximena, A. H. (08 de 2016).
CONSECUENCIAS DE LA
EXTENSIÓN DE LAS
SALVAGUARDIAS EN EL,
28. Quito.